

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato a Honorario.-

LOTA, 25 NOV. 2022

DECRETO N° 5.086./ (C)

Vistos:

Memorándum N° 40 de fecha 22.11.2022, de la Jefa Unidad Técnico Pedagógica, que solicita aumento de horas y remuneraciones para funcionario a Honorarios que se indica a continuación. El contrato Honorario de fecha 18.04.2022 de doña; **NATALI ESTER MUÑOZ SAEZ**; Anexo de Contrato Honorario de fecha 24 de noviembre de 2022; Decreto DEM N° 469 del 04.11.2022, delega firma "Por orden del señor Alcalde" a Administrador Municipal; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato Honorario con fecha 24 de noviembre de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **NATALI ESTER MUÑOZ SAEZ**, que, a contar del 01 de octubre de 2022, y hasta 31 de octubre de 2022, aumenta en 14 hrs horas Cronológicas Semanales, quedando con un total de 44 hrs. Cronológicas Semanales, cumpliendo su función de Trabajadora Social del Programa HPVIII Habilidades para la vida, su honorario aumenta en \$800.000.- Impuesto Incluido (ochocientos mil pesos). Por el mes de octubre 2022.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/MPPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.

ANEXO DE CONTRATO HONORARIO

EMPLEADOR : I. MUNICIPALIDAD DE LOTA, DEPTO. DE EDUCACION.
TRABAJADOR : **NATALI ESTER MUÑOZ SAEZ.**
ESTABLECIMIENTO : DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE LOTA.

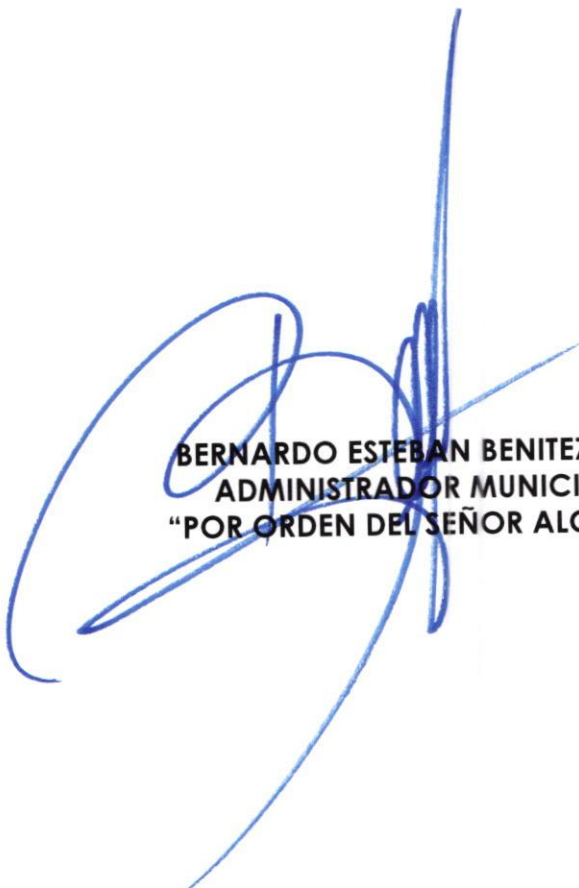
En Lota, a 24 de noviembre de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **NATALI ESTER MUÑOZ SAEZ**, de común acuerdo deciden lo siguiente:

PRIMERO : Las partes declaran que han suscrito con anterioridad un Contrato de Trabajo a Honorarios, que se encuentra plenamente vigente desde el 01 de abril de 2022.

SEGUNDO : Que, a contar del 01 de octubre de 2022, y hasta 31 de octubre de 2022, aumenta en 14 hrs horas Cronológicas Semanales, quedando con un total de 44 hrs. Cronológicas Semanales, cumpliendo su función de Trabajadora Social del Programa HPVIII Habilidades para la vida, su honorario aumenta en \$800.000.- Impuesto Incluido (ochocientos mil pesos). Por el mes de octubre 2022.

TERCERO : En lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.


NATALI ESTER MUÑOZ SAEZ
TRABAJADORA


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"